Departamento de
Lengua Castellana y Literatura.

Recuperación trimestral 4º ESO.

Al ser una asignatura de evaluación continua, la recuperación trimestral se realizará con la entrega de los ejercicios del trimestre anterior que no haya entregado o aprobado (20%), y con un examen que el alumno realizará durante el mes de enero (80%).

Los alumnos suspendidos deberán presentar, durante la semana posterior a la vuelta de vacaciones, la siguiente documentación:

1. La libreta de clase, con todos los ejercicios realizados durante el trimestre. Esto incluye las actividades que el alumno no haya presentado en su momento.

2. Las redacciones obligatorias del trimestre que no estén aprobadas.

3. Presentar una redacción crítica del libro de lectura, en caso de tenerlo suspendido (exponer las razones por las que te ha gustado la obra y por las que no, un resumen breve de la obra...).

Si la presentación de los trabajos no tiene la pulcritud mínima exigida, no se corregirán.

La entrega del dosier es condición necesaria para poder recuperar el trimestre.